Nombre del alumno: López Albores María Fernanda

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico

Materia: Estudio particular de los delitos

Grado: 3erCuatrimestre

Grupo: LDE08EMC0119-A

Comitán de Domínguez Chiapas a 5 de mayo de 2020.

Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual

*Violación

- *¿Qué es?
  - Al que por medio de la violencia física o psicológica realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de 8 a 20 años según el artículo 233 del código penal de Chiapas
- *Importante
  - *considera el más grave de los delitos contra la libertad, la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual; en opinión de las víctimas, se trata de un delito aún más grave que el propio homicidio, pues consideran preferible, en un momento dado, perder la vida que ser objeto de tan humillante conducta
- *Sujetos
  - *PASIVO: Cualquier persona física puede ser sujeto activo, sea hombre o mujer; diversas tratadistas opinan que la mujer no puede ser sujeto activo porque es incapaz de imponer la cópula por medio de violencia, dada su naturaleza.
  - *ACTIVO: puede serlo cualquiera, sin importar el sexo, la edad ni las características de la persona. Lo común es que la mujer sea el sujeto pasivo, pero hay casos de hombres atacados sexualmente.
- * Formas y medios de ejecución
  - Violencia. Es la fuerza con que se realiza algún hecho, o sea, una agresión física ejercida directamente sobre alguien o algo.
  - *Física: Es la fuerza o agresión de hecho, ejercida por una persona. Se trata de un ataque material y directo, como los golpes.
  - *Psicológica: Consiste en intimidar a alguien mediante la amenaza de un mal grave
- *Aspectos de médicos forenses
  - El delito de violación es uno de los que más requieren la medicina forense, la cual resuelve los problemas de tipo médico, científicos y técnico que se presentan con motivo de este ilícito
  - *Exámenes
    - *Examen del lugar de los hechos: Consiste en tomar impresiones y objetos que se encuentren en el sitio donde ocurrió el suceso
    - *Examen físico de la presunta víctima: Consta de un estudio minucioso de todo el cuerpo.
    - *Examen de las ropas: podrán encontrar manchas de sangre, semen y otras sustancias que revelen datos para determinar la identidad y responsabilidad del causante del delito
    - *Examen psiquiátrico o psicológico de la presunta víctima: en caso de ser víctima del delito, es natural que ésta se encuentre, después y a consecuencia del hecho criminal, ante un desequilibrio mental transitorio o permanente.
    - *Examen psiquiátrico o psicológico del presunto o probable responsable: un examen psiquiátrico o psicológico a la presunta víctima, también resulta indispensable que se realice en la persona o personas de los acusados

*Delito equiparado

- *¿Qué es?
  - Se trata de una situación especialmente tipificada, conocida en la doctrina como violación ficta, impropia o equiparada. Se equipará a la violación y se sancionará de ocho a treinta años de prisión
- *Características
  - *Al que sin violencia realice cópula con persona menor de quince años de edad;
  - *Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; y
  - *Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima
- *Sujetos
  - *Violación entre cónyuges.
  - *Violación entre concubinos.
  - *Violación de prostitutas.
  - *Violación de cadáveres.
  - *Violación de animales.
  - *Violación de objetos.
- *Variantes, preferencias y perversiones sexuales
  - *Masturbación, autoerotismo u onanismo: Es la manipulación de los órganos sexuales que realiza el propio sujeto u otra persona, con el propósito de producir el orgasmo o excitación
  - *Frotamiento o froteurismo: Es el acto que realiza una persona con el propósito de lograr placer sexual, al estrujar o rozar a la persona deseada
  - *Algo manía: Es el placer sexual consistente en dañar a la pareja sexual
    - *Sadismo: El placer sexual se obtiene al hacer sufrir a la pareja mediante la acusación de dolor. Cuando el que daña es el sujeto activo
    - *Masoquismo: El placer sexual lo obtiene la persona al ser lastimada por el compañero sexual. Cuando el dañado es el sujeto pasivo
    - *Sadomasoquismo: Ocurre cuando la persona obtiene placer sexual al hacer sufrir a su compañero y, al mismo tiempo, al sufrir
  - *Travestismo o eonismo: Para lograr el goce sexual, la persona usa prendas que corresponden al sexo contrario
  - *Exhibicionismo: Para obtener placer, la persona se exhibe desnuda o muestra sus genitales a personas extrañas. Luego, el sujeto se masturba
  - *Nudismo: Es un uso social, consistente en que un grupo de personas conviven completamente desnudas en lugares determinados
  - *Voyeurismo, fisgoneo, escoptofilia o mixoscopía: El placer sexual se logra al ver a otras personas realizar el acto sexual o a personas desnudas
  - *Troilismo: Consiste en que la persona se excita hasta el punto de lograr el orgasmo cuando comparte al compañero sexual con otra persona y contempla su actividad erótica
  - *Transexualismo o inversión: cuando existe incompatibilidad entre la anatomía del individuo y sus inclinaciones sexuales. El individuo biológicamente masculino es psíquicamente una mujer y el femenino es hombre
  - *Obscenidad: Son manifestaciones groseras, relativas a la sexualidad
  - *Pornografía: Es el material gráfico impreso o audiovisual que trata de despertar el apetito sexual.
  - *Fetichismo: El sujeto se excita con un objeto sexual específico que sustituye al idóneo
  - *Saliromanía: Consiste en que el placer lo logra el sujeto al ensuciar el cuerpo y las prendas de la pareja o compañero sexual
  - *Bascomanía: Similar a la anterior, consiste en el placer sexual que logra la persona al realizar la actividad sexual en un lugar sucio y repugnante
    - *Vampirismo: el sujeto goza sexualmente al chupar sangre de la pareja sexual o de la víctima de su comportamiento
    - *hemofagia o menofagia: cuando la sangre que bebe el sujeto es la menstrual
    - *Urodipsomanía o urofilia. Satisfacción que obtiene al beber orines.
  - *Narcisismo. Es el placer sexual que se produce en la persona que goza de su propia contemplación y auto tocamiento
  - *Fluctuación. Consiste en el goce sexual derivado del intercambio de parejas
  - *Clismafilia. Es la obtención del placer sexual mediante la aplicación de enemas
  - *Erotomanía. Es la obsesión por realizar actividades sexuales, de modo que otras pasan a segundo plano. Puede denominarse de dos maneras: ninfomanía (para mujeres) o satiriasis (para hombres)
  - *Prostitución. Es el ejercicio o actividad de las personas que comercian con su cuerpo como medio de obtención de ingresos

*Pederastia

- *¿Qué es?
  - Siente una atracción por personas jóvenes pero en este caso sí que desemboca en un abuso sexual, aquellas personas que sienten atracción sexual hacia niños y niñas podrían calificarse como ‘paidionófilos’, que serían aquellos que aman anímicamente a los niños.
- *Antecedentes
  - El vocablo pederasta proviene de eraõ (amar con pasión) y paídes (plural de páis) y hace referencia a los hombres que desean sexualmente a adolescentes masculinos.
- *Pedófilos
  - Siente una atracción por personas jóvenes, pero no tiene porqué llegar a desembocar en una acción concreta o consumación de dichos deseos
- *Importante
  - *A los adultos que sienten una atracción sexual, violan, explotan e incluso matan a niños y personas menores de edad se les suele calificar indistintamente de pederastas o pedófilos
  - *Por norma general, todos los pederastas son pedófilos, pero no todos los pedófilos tienen porqué ser pederastas
  - *El artículo 209 bis del código penal federal, que establece la sanción para quien cometa ese delito, no vulnera el principio de proporcionalidad de la pena
  - *La gravedad de la pena debe ser proporcional a la del hecho antijurídico y del grado de afectación al bien jurídico protegido
  - *se generan sentimientos de culpa, ansiedad y probables trastornos sexuales que se presentarán permanente e inmutablemente durante su vida adulta, ocasionando daños psicoemocionales severos, de salud mental, física y emocional de la víctima.